



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

En este Ayuntamiento se tramita licencia ambiental (legalización) solicitada por don José Antonio Fernández Sancho (Junta Vecinal de Cereceda) para la instalación de «bar-teleclub en Cereceda».

Por ello, y al amparo de lo establecido en el artículo 27 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a un periodo de información pública por espacio de diez días. Plazo durante el cual podrá examinarse el mismo en las oficinas municipales, sitas en Oña, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes no festivos) y presentarse, por escrito, las alegaciones que se estimen pertinentes.

- Expediente: 463/16.
- Actividad: Bar-teleclub (Local social) en Cereceda.
- Situación: Camino a Panizares, n.º 3, Cereceda.
- Documentos: Memoria redactada por el Arquitecto D. José Carlos Garabito López.

En Oña, a 2 de agosto de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Arturo Luis Pérez López